



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2010 00833 00
Demandante(s)	EUCARIS DEL SOCORRO GOMEZ
Demandado(s)	GONZALO MARIN MARIN
Asunto	INCORPORA ABONO.
AUTO SUSTANCIACIÓN	2149V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el abono realizado por el señor Gonzalo Marín así:

- Un millón de pesos (\$ 1.000.000) el 31 de octubre 2022.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue liquidación del crédito actualizada en la cual se vean reflejados los abonos que la parte demandada ha realizado al proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

